

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llanera de Ranes

2025/14073 *Anuncio del Ayuntamiento de Llanera de Ranes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 30/2025.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 18 de noviembre de 2025, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria crédito extraordinario (expediente MC n.º 30/2025) financiado mediante mayores ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Llanera de Ranes, 19 de noviembre de 2025.—El alcalde, Antonio Vicente Lluch Llorens.

